

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 6 de julio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas en las ediciones regulares del Diario Oficial “El Peruano”, entre el 4 y 6 de julio, son las siguientes:

- En la edición regular del 4 de julio del Diario Oficial “El Peruano”, se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 145-2020-P-PJ. Mediante esta norma se dispuso la conformación, a partir del 6 de julio, de la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente y la Sala de Derecho Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia. Ambas Salas quedan compuestas de la siguiente manera:
 - ❖ **SALA DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y SOCIAL PERMANENTE**
 1. Sr. Josué Pariona Pastrana (Presidente)
 2. Sr. Omar Toledo Toribio
 3. Sr. Ulises Augusto Yaya Zumaeta
 4. Sr. Ramiro Antonio Bustamante Zegarra
 5. Sr. Juan José Linares San Román
 - ❖ **SALA PENAL PERMANENTE**
 1. Sr. César Eugenio San Martín Castro (Presidente)
 2. Sr. Aldo Martín Figueroa Navarro
 3. Sr. Jorge Carlos Castañeda Espinoza
 4. Sr. Iván Alberto Sequeiros Vargas
 5. Sr. Erazmo Armando Coaguila Chávez
 - Resolución Administrativa N° 159-2020-P-CSJPPV-PJ. Mediante esta norma se aprobó la “Directiva para el Proceso de Consulta, Endose y Entrega de Depósito Judicial Electrónico en forma virtual en los Juzgados Especializados y de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla”.
- En la edición regular del 5 de julio del Diario Oficial “El Peruano”, se publicó lo siguiente:
 - Resolución Administrativa N° 008-2020-JUS. Mediante esta norma se aprobó el “Protocolo de Actuación Conjunta entre el Centro Emergencia Mujer y los Servicios de Defensa Pública”.

INFORMATIVO JUDICIAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.